



## ANEXO II.- Servicios adicionales

### SERVICIOS ADICIONALES

Aviso de recibo- El Aviso de Recibo lo facilitará el adjudicatario y su diseño, se hará de acuerdo con la reglamentación vigente y consensuada con la empresa adjudicataria. En todo caso permitirá al Ayuntamiento de Palencia la confirmación de la entrega por escrito recogiendo fecha y hora de entrega, el nombre, DNI y firma de la persona que lo recoge, tendrá constancia de la entrega, puede acompañar a los envíos registrados tanto en ámbito nacional como internacional.

Gestión de entrega- Para asegurar la entrega en acuerdos especiales y notificaciones, se contrata un segundo intento de entrega certificada a domicilio en fecha y hora distinta al primero.

Retorno de información- permitirá el seguimiento telemático por parte del Ayuntamiento de Palencia de los procesos de distribución y entrega de sus envíos y se prestará asociado a determinados productos y siempre a las notificaciones informatizadas.

Prueba de entrega electrónica: El adjudicatario deberá disponer de sistemas digitales que permitan la confirmación de la entrega de un envío.

Digitalización de acuses. Permitirá la posibilidad de contrastar remesas de envíos masivos de cartas certificadas o notificaciones, recibir periódicamente de forma electrónica las imágenes de los Avisos de Recibo digitalizados y un fichero con la información asociada a los documentos procesados. acuses de recibo no hayan sido devueltos al Ayuntamiento por la empresa adjudicataria.